



EXP-UNC:0024099/2008

**VISTO**

El informe del seminario electivo no permanente "Lo real en la clínica psicoanalítica" a cargo de la Lic. María Belén Comes dictado durante el año 2008; y

**CONSIDERANDO**

Que constan en el expediente los resultados de la Encuesta de evaluación de seminarios y materias electivas no permanentes realizada a los alumnos que cursaron la materia.

Que la Secretaría Académica solicitó a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y al Área Enseñanza un informe sobre el desempeño de la docente a cargo y sus colaboradores.

Que constan en el expediente los informes del Secretario de Asuntos Estudiantiles y de la Directora del Área Enseñanza.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Tomar conocimiento** del informe del seminario electivo no permanente "Lo real en la clínica psicoanalítica" a cargo de la Lic. María Belén Comes dictado durante el año 2008 y pasar a archivo el expediente de referencia.

**Artículo 2º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

397

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARÍA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA